



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDÍA

DECRETO N°452.-

CASTRO, 16 de Febrero 2023.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021 y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el acuerdo unánime del Concejo Municipal adoptado en Sesión Ord. N°60 de fecha 16.02.2023; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESIGNASE a los funcionarios que se indican a continuación, para asumir la función de Director(a) de Control Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Castro en ausencia del Titular, de acuerdo al siguiente orden de prelación:

- 1°. Denis Urrutia Fuentealba, Escalafón Profesional Grado 12° E.M.R.
- 2°. Sebastián Beiza Iribarren, Escalafón Profesional Grado 11° E.M.R.
- 3°. Carlos Arenas Gómez, Escalafón Profesional Grado 9° E.M.R.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/VI.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Concejo Municipal.
- Administración Municipal.
- Asesoría Jurídica Municipal.
- Director de Control Interno Municipal.
- Dirección Administración y Finanzas.
- Secplan.
- Departamento de Personal.
- Archivo Secretaría Municipal.